



MAR DEL PLATA, 12 ABR 2018

VISTO la nota obrante a fojas 01 del expediente N° 7-2196/18, mediante la cual la Coordinación del Área Posgrado eleva la propuesta de dictado del seminario de posgrado denominado "Políticas y gestión integrada de áreas litorales", para la carrera de posgrado Maestría en Geografía de los Espacios Litorales, a cargo del Doctor Juan Manuel Barragán Muñoz, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 02/04, se glosa la iniciativa presentada por la Coordinación del Área Posgrado, prevista para la citada carrera de posgrado y ofrecida por esta Unidad Académica, e incluida en la oferta del primer cuatrimestre del presente año 2018.

Que, a fojas 05/06, se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Rectorado N° 2127/98.

Que, a fojas 07/39, se adjunta el currículum vitae del responsable del dictado del mencionado curso de posgrado.

Que los aranceles de los posgrados que se dictan en esta Unidad Académica, se rigen por la Ordenanza de Consejo Superior N° 2159/16.

Que, a fojas 40, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Lo resuelto en la Sesión N° 01, de fecha 14 de marzo de 2017.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

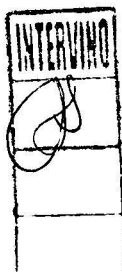
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**


ARTICULO 1°.- APROBAR el dictado de un **seminario de posgrado**, enmarcado en la carrera de Maestría en Geografía de los Espacios Litorales, titulado: "**POLÍTICAS Y GESTIÓN INTEGRADA DE ÁREAS LITORALES**", a cargo del **Doctor Juan Manuel BARRAGÁN MUÑOZ**, cuyo programa se acompaña en ANEXO que, de cuatro (04) fojas útiles, forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

205




Dr. Federico Mario Lorenc Valcarlos
SECRETARIO DE INVESTIGACION
Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
MAESTRÍA EN GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS LITORALES

Seminario de Posgrado

Nombre de la actividad curricular:
Política y gestión integrada de áreas litorales

Docente responsable:
Juan Manuel Barragán Muñoz (Universidad de Cádiz, España)

Docente colaboradora:
Dra. Eleonora M. Verón (CONICET-UNMDP)

Coordinador Académico: Dra. Mónica Cristina García (UNMDP)

Carga horaria:
18 horas prácticas y 12 teórico - prácticas.

Distribución horaria, fecha propuesta para su dictado y horarios tentativos:

- del **martes 8 al viernes 11 de mayo de 2018**, de 14 a 20 horas más 6 (seis) horas no presenciales de los cursantes dedicadas a la lectura o preparación de material de discusión o reflexión en el aula.

Lugar:
Aula de Posgrado Facultad de Humanidades. Piso 13°. Edificio Banco Pcia. Buenos Aires. San Martín 2563 (esq. Córdoba). Mar del Plata.

Destinatarios:
Alumnos de posgrado de la Maestría.
Graduados y docentes universitarios interesados en la temática.

Justificación y descripción:

Las áreas litorales son sistemas socio-ecológicos singulares, complejos, frágiles y altamente antropizados. Más de la tercera parte de la población mundial vive en áreas próximas a la costa, ejerciendo con ello, presiones e incompatibilidades de usos y actividades.



Los problemas que se generan con ello en el área litorales justifican cualquier intento de intervención ordenada, más aun, considerando la naturaleza pública, o interés social, de los espacios y servicios de los ecosistemas costero marinos.

En este contexto, la gestión integrada de áreas litorales (GIAL), en tanto disciplina técnico científica, de carácter aplicado, al servicio de una política pública, permite identificar, analizar y proponer estrategias de acción transversal frente a los problemas costero-marinos. Estas deben abordarse desde concepciones de gobernanza y pensamiento estratégico. Por esta razón es preciso elevar el grado de formación de los funcionarios y técnicos vinculados a la GIAL. De esta manera es posible que aumente el grado de preparación y sensibilización sobre ciertos problemas y la forma de abordarlos.

Objetivos:

- Identificar las singularidades, complejidad y problemas que convergen en un ámbito geográfico particular, las áreas litorales y que justifican la utilización de enfoques y de metodologías específicas para afrontar su gestión.
- Profundizar en los conocimientos sobre gestión de espacios marinos y costeros mediante la reflexión y el debate a partir de casos prácticos.
- Analizar el marco conceptual y metodológico de las políticas públicas y la gestión integrada de áreas litorales, así como los instrumentos más utilizados.

Programa resumido:

Unidad 1: Las áreas litorales: un escenario de conflicto. Singularidad y fragilidad e importancia del litoral. Usos y actividades humanas. Problemas y conflictos costero marinos. Estudios de caso.

Unidad 2: Complejidad del litoral. Sistemas Socio-ecológicos y Servicios ecosistémicos. Abordaje para la gestión. Estudios de caso.

Unidad 3: Políticas públicas y GIAL. Fundamentos y bases conceptuales. Políticas públicas como marco político y administrativo de la GIAL. Aspectos conceptuales de la GIAL. Diagnóstico Operativo y Estratégico. Estudios de caso.

Unidad 4: GIAL. Metas, objetivos, estructura, actuaciones para una gestión más integrada. Decálogo para el análisis de un modelo integrado de gestión. Estudios de caso.

Bibliografía preliminar:

Agardy, T. y Alder, J., 2004, Coastal Systems, en The Millennium Ecosystem Assessment, Cap. 19, 37 pp.

Arenas Granados, P., 2012, Manejo Costero Integrado y sustentabilidad en Iberoamérica: aproximación a un diagnóstico, en Barragán, J.M. (coord.). Manejo Costero Integrado en Iberoamérica: Diagnóstico y propuestas para una nueva política pública. Red IBERMAR (CYTED), Cádiz, pp. 21-68.

Barragán, J. M. 2003. Medio ambiente y desarrollo en las áreas litorales. Introducción a la



- planificación y gestión integradas. Servicio de Publ. de la Universidad de Cádiz, Cádiz. 301 pp.
- Barragán, J.M. 2014. Política, gestión y litoral. Una nueva visión de la Gestión Integrada de Áreas Litorales. 684p., Ediciones Tébar, Madrid. ISBN: 978-8473605182.
- Barragán, J.M., Chica, J.A. y Pérez Cayeiro, M.L., 2008, Propuesta de Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras. Consejería de Medio Ambiente, Cádiz, 255 pp. B
- Barragán, J.M., Borja, F., 2011, Evaluación de los ecosistemas del Milenio de España. Ecosistemas Litorales. Fundación Biodiversidad, Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Capitulo 13, Síntesis de Resultados. pp. 673-769.
- Barragán, J.M., De Andres, M. 2015. Analysis and trends of the world coastal cities and agglomerations. *Ocean & Coastal Management*, V(114):11-20. DOI: 10.1016/j.ocecoaman.2015.06.004.
- Barragán, J.M., De Andres, M. 2016. Aspectos básicos para una gestión integrada de las áreas litorales de España: conceptos, terminología, contexto y criterios de delimitación. *Journal of Integrated Coastal Zone Management*. 16(2):171-183.
- Clark, J.R. 1996. Coastal zone management handbook. New York, Lewis Publishers. 694 pp.
- Comisión Europea. 1999 ,Lecciones del programa de demostración de la Comisión Europea sobre la gestión integrada de las zonas costeras (GIZC), Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 102 pp. Council of Europe. 2000, European code conduct for coastal zones. Strasbourg, Council of Europe Publishing, Nature and Environment Series, nº 101. 84 pp.
- Constanza, R., d'Arge, R., de Groot, R., Farber, S., Grasso, M., Hannon, B., Limburg, K., Naeem, S., O'Neill, R.V., Paruelo, J., Raskin, G.R., Sutton, P. y van der Belt, M. 1997. "The value of the world's ecosystem services and natural capital". *Nature* 387: 253-260.
- Olmeda, J. A. 1999. Ciencia de la administración (Volumen I). Teoría de la organización y gestión pública. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 792 pp.
- Olsen, S. y Ochoa, E., 2007, El Porqué y el Cómo de una Línea de Base para Gobernanza en los Ecosistemas Costeros, Guayaquil, 31 pp. (inérito).
- Pérez Cayeiro, M.L., 2013, Gestión integrada de áreas litorales: evolución de la disciplina en las últimas dos décadas, Madrid, Ed. Tébar, 475 pp
- PNUMA, 2003, Ecosistemas y Bienestar Humano: Marco para la Evaluación, Resumen, Informe del Grupo de Trabajo sobre Marco Conceptual de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, 20 pp.
- UNEP, 2006, Marine and coastal ecosystems and human well-being: A synthesis report based on the findings of the Millennium Ecosystem Assessment. UNEP. 76 pp.
- UNEP, 2011, Taking Steps toward Marine and Coastal Ecosystem-Based Management, An Introductory Guide, Tundi Agardy, John Davis, Kristin Sherwood, Ole Vestergaard, Marine Affairs Research and Education (MARE), UNEP Regional Seas Reports and Studies No. 189, 67 pp.
- UNESCO/COI (2009) - Marine Spatial Planning. A step-by-step approach toward ecosystem-based management. 99 pp. Available on-line at <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001865/186559e.pdf>



Propuesta pedagógica

Las clases se dividirán en dos partes. En la primera parte de la clase, se expondrán los contenidos conceptuales y metodológicos necesarios para el desarrollo de los temas propuestos. En la segunda parte, se trabajará con estudios de caso específicos a modo de actividad práctica. Se trabajará con estudios de caso de España y Argentina. Se prevé la realización de una salida de campo. Para el dictado de las clases se utilizarán técnicas audiovisuales y herramientas web. Todas las exposiciones de acompañarán por proyecciones de Power point, pizarra y fibrón, fotocopias y fotografías e imágenes en papel.

Modalidad de dictado:

La modalidad del curso es teórica y práctica, de manera intensiva. Se dictará en 5 días de lunes a viernes en los horarios convenidos. Las horas no presenciales se destinarán a la lectura de material documental y bibliográfico seleccionado por los responsables del seminario y la elaboración de relevamientos e informes que serán insumos en todos los casos, de las actividades áulicas previstas.

Evaluación:

El trabajo final será escrito e individual. La nota mínima de aprobación será de 7 (siete) puntos, en una escala de 0 (cero) a 10 (diez). Se prevé una primera entrega donde se formule el esquema del trabajo. Una vez aprobado, se procederá a la realización del trabajo completo. Se acompañará al alumno en el desarrollo del mismo dado que se considera a la evaluación como parte del proceso enseñanza-aprendizaje y no como un fin en sí mismo. Se promueve la modalidad de "evaluación formativa" de carácter continuo durante el desarrollo de las clases.